

Lima, 31 de agosto de 2020

GOBIERNOS LOCALES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
DECRETO DE ALCALDÍA Nº 012-2020-ALC/MSI (27.08.2020)	Prorrogan vigencia de la Ordenanza Nº 517-MSI, que aprueba la condonación extraordinaria del interés moratorio de deudas tributarias en el distrito de San Isidro, por el Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19.	MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO	Se dispone prorrogar hasta el último día hábil del mes de octubre de 2020, la vigencia de la Ordenanza Nº 517-MSI, Ordenanza que aprueba la condonación extraordinaria del interés moratorio de deudas tributarias en el distrito de San Isidro, por el Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19.